PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 22 de marzo de 2013.-

Señores
TELECEL S.A.
Teléf.: 619-9000
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013 ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL (ID Nº 250.914)**

La Adjudicación se realizo siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada la empresa cuyos datos se mencionan a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA: "TELECEL S.A."
DIRECCIÓN: Avda. Zavalas Cue c/Artilleria
TELÉFONO: 618-9000
RUC: 80000519-8
MONTO ADJUDICADO: Guaraníes diez millones de monto mínimo y Guaraníes veinte millones de monto máximo.-

(Gs 20.000.000)

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LIC. NOELIA ROTELA DE CAMPUZANO
Unidad Operativa de Contrataciones

Destacados
Importante
Enviados
Borradores (13)
Prioridad

Buscar contactos...
2dejuliosrl
administracion
administracion
administracion

REMITIR NOTA DE ADJUDICACION

Recibidos x

UOC Repatriados <uoc@repatriados.gov.py>
para corporate

nota de ac
16 kb Ver

postmaster@ti
para mí

de: **UOC Repatriados** <uoc@repatriados.g
para: corporate@tigo.net.py
fecha: 22 de marzo de 2013 12:37
asunto: REMITIR NOTA DE ADJUDICACION
enviado por: repatriados.gov.py

inglés español Traducir mensaje

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93